

22140001-0141-2023

Medellín, 15 de septiembre de 2023

Doctor
RICARDO VELASCO VÉLEZ
Director
Escuela de Microbiología
Universidad de Antioquia

Asunto: Verificación condiciones específicas del servicio solicitado invitación a cotizar 22140001-072-2023.

Respetado Director.

Después de verificar el numeral 14 requisitos habilitantes, todos los numerales de la tabla 1 requisitos técnicos y comerciales, y todos los numerales de la tabla 3 condiciones específicas del servicio del numeral 14.5, de la invitación a cotizar 22140001-072-2023, cuyo objeto es el “Suministro de servicios de Laboratorio Clínico de Referencia para la oferta de servicios del Laboratorio Clínico — Sede Principal Hospital Alma Máter de Antioquia”, nos permitimos informar que los tres (3) oferentes (Synlab Colombia S.A.S.; Laboratorio Médico Echavarría S.A.S.; y Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Narváez – COLCAN S.A.S.), cumplen con las exigencias de la invitación, de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 2. Requisitos técnicos y comerciales

Requisitos de participación	Documento solicitado	Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Narváez – COLCAN S.A.S.	Synlab Colombia S.A.S.	Laboratorio Médico Echavarría S.A.S.
Ser Persona Jurídica y haberse constituido por lo menos cinco (5) años antes de la apertura del proceso 22140001-072-2023.	Certificado de Existencia y Representación Legal, en el que conste que la sociedad renovó su registro en el año 2023; con fecha de expedición no superior a un mes anterior a la fecha de cierre para la recepción de las Propuestas.	CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en el folio 7 a la 19	CUMPLE, certificado de existencia y representación legal	CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en el folio 5 a la 12
Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior al plazo del contrato y un año más.	Certificado de Existencia y Representación Legal, debidamente renovado, con fecha de expedición no superior a un mes anterior a la fecha de cierre para la recepción de las propuestas.	CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en el folio 7 a la 19	CUMPLE, certificado de existencia y representación legal	CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en el folio 5 a la 12

<p>El representante legal debe estar facultado para suscribir el contrato.</p> <p>Si el certificado de existencia y representación de la firma proponente establece límites para el representante legal, sin especificar los mismos, deberán allegarse los estatutos de la misma para efectos de verificar en qué consisten éstos.</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, debidamente renovado, con fecha de expedición no superior a un mes anterior a la fecha de cierre para la recepción de las propuestas y Estatutos de ser necesario. Copia por ambos lados de la cédula de ciudadanía del representante legal.</p>	<p>CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en el folio 7 a la 19. Copia de la CE 184768 ABDON MARCELO ANDRADE CHAVEZ (representante legal)</p>	<p>CUMPLE, certificado de existencia y representación legal y copia de la CE 337911 SANDOR TIBOR SPAKOVSKY (representante legal)</p>	<p>CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en el folio 5 a la 12. Copia de la CC 1017155875 SIMON ECHAVARRIA URIBE en el folio 21 (representante legal)</p>
--	---	---	--	--

REQUISITOS ADICIONALES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

Requisitos de participación	Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Narváez – COLCAN S.A.S.	Synlab Colombia S.A.S.	Laboratorio Médico Echavarría S.A.S.
<p>El Laboratorio se encuentra habilitado según la Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019.</p>	<p>CUMPLE, registro de habilitación vigente en el folio 25 a 36.</p>	<p>CUMPLE, cotejado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS</p>	<p>CUMPLE, registro de habilitación vigente en el folio 14 a 19</p>
<p>El Laboratorio debe tener centro de procesamiento de laboratorio clínico, en el Área Metropolitana del Valle de Aburra.</p>	<p>CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en el folio 7 a la 19</p>	<p>CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en Bogotá. En Medellín se evidencia que cuenta con Registro Único Tributario-RUT.</p>	<p>CUMPLE, certificado de existencia y representación legal en el folio 5 a la 12</p>

Cuenta con disponibilidad las 24 horas para la recolección de muestras los 7 días de la semana, cumpliendo con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para el transporte de muestras.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Cuenta con canales de comunicación como página web y/o Portal, líneas telefónicas las 24 horas del día.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Garantiza la repetición y/o confirmación de las pruebas cuando se requiera, sin costo alguno para la Universidad.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Tomar las pólizas exigidas.	CUMPLE, folio 108 a 109	CUMPLE, se evidencia en la propuesta, después del anexo 3	CUMPLE, se evidencia en el folio 33 a 38
Entregar el Manual de toma de muestras, instructivos, condiciones de envío, documentos a presentar y horarios.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Suministrar los envases o recipientes para muestras especiales y sus aditivos, tubos falcon, tubos contrarreferencia con tapa y bolsas plásticas pequeñas para la remisión de las muestras.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Atender directamente al usuario en la sede del laboratorio contratado si la prueba así lo requiere.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Garantizar que luego de obtenido el resultado de la prueba, sea entregado en máximo 2 horas por medio digital en el Laboratorio Clínico – sede principal Hospital Alma Máter de Antioquia, de la Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.

Garantizar una oportunidad óptima en la entrega de resultados de acuerdo con las necesidades del servicio del Laboratorio Clínico de la sede principal del Hospital Alma Máter de Antioquia, adscrito a la Escuela de Microbiología de la Universidad de Antioquia.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Asesorar en cualquiera de las pruebas especiales, a través de consultoría pre y post analítica, brindando información sobre los métodos analíticos usados y la preparación del paciente o pruebas alternativas y/o complementarias.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Enviar mensualmente el consolidado de las muestras no conformes recibidas y los tiempos de oportunidad en los traslados de muestras.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Las pruebas ofertadas no deben estar en etapa de investigación.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Resolución oportuna de quejas y reclamaciones con oportunidad, cuando se requiera.	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Contar con los convenios o contratos con otros laboratorios a los cuales les remite muestras. (Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019).	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
En caso de enviar muestras a otros países, contar con copia del documento que autoriza el funcionamiento de dicho laboratorio en el país donde funciona. (Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019).	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.
Informar cuando aplique e inmediatamente modificaciones frente a metodologías, intervalos biológicos de referencia, cambios en la oportunidad de la entrega,	CUMPLE, se adjunta firmado el ANEXO 3, folio 113 y 114.	CUMPLE, firmado en el ANEXO 3	CUMPLE, se anexa firmado el ANEXO 3, folio 41.

suspensión o adición de un nuevo servicio.			
--	--	--	--

Cordialmente,



Julio César Fernández Chica
Coordinador Laboratorio Clínico- Clínica León XIII
Escuela de Microbiología



Claudia Patricia Henao Mejía
Líder de Calidad Servicios de Extensión
Escuela de Microbiología



Alba Nora Patiño García
Bacteriólogo(a) Líder de Calidad
Escuela de Microbiología
Laboratorio Clínico Sede Principal



Angélica López Patiño
Auxiliar Administrativo(a) IV
Laboratorio Clínico Sede Principal